



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA

EL 20 DE ABRIL DE 2026

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LUIS FERNANDO VALLECILLA CUERO CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON VINCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, LA PROCURADURÍA DE INTERVENCIÓN 01 PRIMERA DELEGADA PARA LA CASACIÓN PENAL, LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO LA PICOTA, PARTES, AUTORIDADES Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL TRÁMITE N° 11001-02-04-000-2025- 02895-00. RAD. 11001-02-03-000-2026-01405-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUE DAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE ABRIL DE 2026 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 22 DE ABRIL DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E